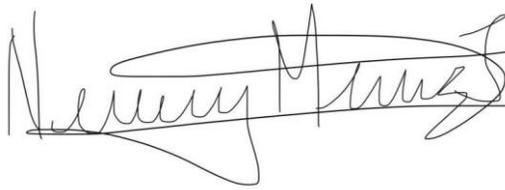


Informe Secretarial. - Bogotá D.C., Ocho (08) de noviembre de 2022, en la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el presente proceso Ordinario Laboral No. 2018-040, informando que el apoderado de la parte actora solicitó la entrega del título.



NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

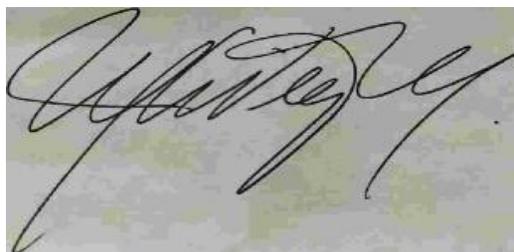
Visto el informe secretarial que antecede, y atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la demandante vista a documento 05 del plenario, **SE ORDENA** la entrega del título judicial identificado con el número 400100008389763 por un valor de \$ 3.455.919,00.

A nombre del abogado **DIEGO ALEJANDRO CELY LEYTHON** identificado con la C.C 1.017.203.983 de Medellín y tarjeta profesional 292.720 de la J., apoderado de la parte demandante y quien está expresamente facultado para recibir, una vez se encuentre en firme el presente auto.

Para finalizar, se **REQUIERE** a la parte actora para que proceda a informar al Despacho si desea continuar con la ejecución del proceso en mención, para lo cual se dará un término de 10 días hábiles contados a partir del presente auto.

Una vez vencido el término anteriormente concedido, si no se allega pronunciamiento alguno se procederá a **ARCHIVAR** las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

Notifíquese y cúmplase.

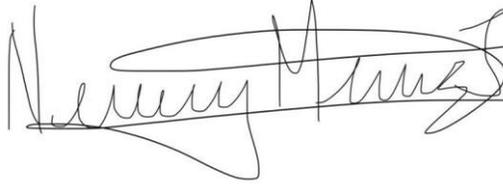


MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 22 de septiembre de 2023.

Por ESTADO N° 106 de la fecha fue notificado el auto anterior.



**NORBEY MUÑOZ JARA
Secretario**

JEQ